



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00446 00**

Al encontrarse cumplidos los requisitos, se dispone que por secretaría se remita el expediente de la referencia a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1 de 2)¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077

¹ Decisión anotada en el estado No. 121 de 21 de septiembre de 2022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75eb51f07c2cf673fb514378455db130ee281005fe1b9065814e453291fab042**

Documento generado en 19/09/2022 08:48:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>